



Segundo Período de Sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA DECIMOSÉPTIMA SESIÓN

Celebrada en México, D. F.,
el 31 de agosto de 1965, a las 17:15 horas

SUMARIO

1. Consideración de los proyectos de resolución presentados por la Subcomisión.
2. Informe del Comité Coordinador, incluyendo los Informes de los Grupos de Trabajo.
3. Elaboración del anteproyecto del Tratado Multilateral para la Desnuclearización de la América Latina y, al efecto, realización de las gestiones y estudios a que se refiere la Resolución II de la Reunión Preliminar sobre la Desnuclearización de la América Latina.
4. Otros asuntos.

El Presidente, Embajador Alfonso García Robles, declaró abierta la decimoséptima sesión de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina. A continuación pidió que se diera lectura a la carta que le dirigió el Presidente del Grupo de Trabajo B.

El Secretario Adjunto, señor Antonio González de León, dio lectura a dicha carta, reproducida en el documento COPREDAL/S/Inf. 27.

El Presidente informó que el Secretario General había comunicado a la Presidencia que no se había recibido observación alguna al Anteproyecto del Grupo de Trabajo B.

El Secretario Adjunto, a solicitud de la Presidencia, dio lectura a continuación al proyecto de resolución relativo al Anteproyecto de artículos sobre verificación, inspección y control (Doc. COPREDAL/L/9).

El Presidente invitó a los Representantes a considerar el proyecto de resolución leído por el Secretario Adjunto.

El Vicepresidente y Relator del Grupo de Trabajo B, señor Jesús Cabrera Muñoz-Ledo, propuso la inclusión de un quinto punto resolutive con el siguiente texto: "Expresar su reconocimiento al Secretario General y al Consultor Técnico de las Naciones Unidas por la valiosa colaboración que han prestado a los trabajos de la Comisión".

El Representante del Brasil, Embajador Jose Sette Cámara, apoyó la propuesta del Vicepresidente y Relator del Grupo de Trabajo B. Por otra parte, propuso que el texto del punto resolutive 3 del proyecto de resolución objeto del debate fuera sustituido por el siguiente: "Pedir al Comité Coordinador que 'organice', tomando como base el Anteproyecto de artículos que acompaña la presente Resolución, y las propuestas que formulen los Gobiernos, 'los documentos de trabajo que sirven como base para formular' una nueva versión del anteproyecto". Aclaró que presentaba esa propuesta en virtud de que estimaba que el Comité Coordinador, por su constitución limitada, no tenía autoridad para escoger las observaciones de los Gobiernos e incluirlas en un anteproyecto.

El Representante del Ecuador, Embajador Leopoldo Benites Vinueza, apoyó también la propuesta del Vicepresidente y Relator del Grupo de Trabajo B, en el sentido de expresar el reconocimiento de la Comisión al Secretario General y al Consultor Técnico de las Naciones Unidas.

El Representante Alterno de Argentina, señor Samuel Daien, se adhirió a la propuesta del Vicepresidente y Relator del Grupo de Trabajo B.

El Presidente invitó a los Representantes a considerar la propuesta del Brasil, relativa al punto resolutivo 3 del proyecto de resolución de referencia.

El Representante de Venezuela, Embajador Rolando Salcedo Delima, apoyó la propuesta del Representante del Brasil y destacó que, de aprobarse dicha propuesta, habría también necesidad de modificar el punto resolutivo número 4, que dice: "Encargar al Comité Coordinador que transmita a los Gobiernos, a más tardar el 28 de febrero de 1966, la nueva versión del Anteproyecto mencionado en el párrafo 3 de la misma Resolución", puesto que lo que se enviaría a los Gobiernos sería un documento de trabajo.

El Presidente preguntó a los Representantes si tenían objeción en que se aprobara la propuesta del Representante del Brasil, con la modificación adicional sugerida por el Representante de Venezuela. Al no escuchar objeción alguna, la declaró aprobada. A continuación, preguntó acerca del documento COPREDAL/L/9 en su conjunto y, al no escuchar observaciones al respecto, lo declaró aprobado por unanimidad.

En nombre de la Mesa, y por encargo de los dos Vicepresidentes, dio lectura a un proyecto de resolución COPREDAL/L/10, elaborado por la propia Mesa de la Comisión, que contiene una excitativa a los Gobiernos de los Estados Miembros para que tomen el mayor empeño posible, con objeto de que pueda llegarse a resultados positivos durante el Tercer Período de Sesiones de la Comisión, que quedaría fijado para iniciarse el 19 de abril de 1966.

El Representante del Ecuador felicitó a la Mesa por la redacción y el fondo del proyecto de resolución leído por el Presidente.

Refiriéndose a la frase entre guiones del punto resolutivo número 3, que dice "entre ellas la de integrar sus delegaciones al Tercer Período de Sesiones en la forma que consideren más adecuada", manifestó que creía adivinar que con esa frase se encarecía a los Gobiernos que tomaran en cuenta la materia eminentemente técnica que trataría el Tercer Período de Sesiones de la Comisión, y sugirió que, de ser correcta su interpretación, la Mesa suprimiera esa frase, sustituyéndola por una fórmula que reflejara la intención de la Comisión.

El Presidente afirmó que la intención de la Mesa coincidía con la interpretación del Representante del Ecuador, pero que no se había consagrado una fórmula más explícita por temor de que los Gobiernos la consideraran como una intromisión en sus atribuciones. Aclaró que, sin embargo, a la luz de lo dicho por el Embajador Benites Vinueza sugería - a reserva de madurar más su propuesta - que se mantuviera la frase entre guiones, añadiéndole las siguientes palabras: "tomando en cuenta la materia del tratado".

El Representante de Chile, Embajador Horacio Suárez Herreros, sugirió que el punto resolutivo número 3 del proyecto de resolución de la Mesa quedara redactado de la siguiente manera: "Encarecer asimismo a los referidos Gobiernos que tomen las medidas que estimen pertinentes para el logro o propósito enunciado en el párrafo anterior".

El Presidente manifestó que, en virtud de que podía la Comisión estar segura de que los Gobiernos tomarían en cuenta el carácter técnico del Tercer Período de Sesiones, no veía él inconveniente en omitir la frase que en el punto resolutivo número 3 del referido proyecto de resolución aparecía entre guiones, si los dos Vicepresidentes de la Comisión estaban de acuerdo. Después de consultar a la Mesa, quedó suprimida la frase en cuestión. A continuación, preguntó a los Representantes si tenían algún inconveniente en que se adoptara el proyecto de resolución objeto del debate. Al no escuchar objeciones, lo declaró adoptado por unanimidad.

El Representante de Bolivia, señor Juan José Loria, pidió que se modificara el Acta Resumida de la 15a. Sesión (COPREDAL/AR/15 Prov.), a fin de que quedara claro que su Delegación esperaba que no se modificara el texto del anteproyecto de preámbulo para el tratado, aunque estimaba que el párrafo donde se afirma categóricamente que la América Latina "se encuentra libre de armas nucleares y de artefactos para su lanzamiento" debería ser considerado con el mayor cuidado y a la luz de la situación real que prevaleciera en el momento de firmar un tratado, sobre datos fidedignos.

El Secretario General, Embajador Carlos Peón del Valle, manifestó que la Secretaría procedería a hacer la rectificación señalada por el Representante de Bolivia.

El Representante de Venezuela pidió a su vez que se modificara el primer párrafo de la página 5, del Acta Resumida de la 15a. Sesión (COPREDAL/AR/15 Prov.), a fin de que la frase "la negativa de Cuba a participar en estas deliberaciones es una muestra de la actitud poco conciliadora del Gobierno cubano hacia las demás repúblicas latinoamericanas" aparezca, como en realidad lo fue, como un comentario suyo y no como cita del Primer Mandatario de su país. Por otra parte, destacó que en el segundo renglón de la página 6 del mismo documento faltaba la palabra "no", en la frase que dice "... pero no parece claro que se excluya la ...". Pidió que se subsanara esa falta. Finalmente, pidió que se agregara al tercer párrafo de la misma página 6, después de las palabras "... con el Gobierno de Cuba", la frase "que obliga a las naciones latinoamericanas".

El Secretario Adjunto informó que el Acta Final incluiría una lista de los miembros de las Delegaciones y a los Observadores y sus suplentes. Para tal fin, pidió a los Representantes y Observadores que somunicaran toda observación que estimaran pertinente a la Secretaría, a más tardar el miércoles 10. de septiembre, a las 12:00 horas.

El Consultor Técnico, señor William Epstein, informó que esta sesión era la última a la que concurría, pero que, antes de despedirse, quería expresar su agradecimiento por las amables expresiones que los Representantes en la Comisión habían dicho con respecto a la colaboración de las Naciones Unidas, las cuales transmitiría al Secretario General U Thant. Manifestó luego su reconocimiento al Presidente y a todos los integrantes de la Comisión Preparatoria, así como al Secretario General y a los miembros de la Secretaría.

El Presidente anunció que la sesión de clausura del presente Período de Sesiones se celebraría el jueves 2 de septiembre a las 15:30 horas.

La sesión se levantó a las 18:10 horas.